GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

-PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

Nº Interno: 4452391

MINISTERO CEL INTERIOR EXTRANJERA QUE INDICA.

MINISTERO CEL INTERIOR EXTRANJERA QUE INDICA.

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 20 MAR 2014 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 22620 TOTALMENTE TRAMITADO SANTIAGO, 27 de Febrero de 2014

VISTO: estos antecedentes: informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 226.084 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de TITULAR a Maria Celia GARCIA HERNANDEZ de nacionalidad MEXICANA, válida desde el 29 de Noviembre de 2013 y hasta el 29 de Noviembre de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.а Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

nto de Extranjería y Migración ior Maguridad Pública Por Orden del Jefe del del Ministerio del Ingrior

> TRICIA VASQUEZ SEPULVEDA **BECCION VISAS**

LMF/PVS/arp [308]27/02/2014 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo